



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA DERECHO DE LA EMPRESA

Grado en ADE (GUADALAJARA)
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023
1Curso – 1 Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	DERECHO DE LA EMPRESA
Código:	410002
Titulación en la que se imparte:	ADE (GUADALAJARA)
Departamento y Área de Conocimiento:	CIENCIAS JURÍDICAS (derecho civil, laboral y mercantil)
Carácter:	BÁSICO
Créditos ECTS:	6
Curso y cuatrimestre:	1º; 1º
Profesorado:	D. ^a Ángeles Martín Rodríguez (coordinadora) D ^a . Tatsiana Ushakova D. José Antonio Badillo Arias.
Horario de Tutoría:	A PETICIÓN DEL ALUMNO
Idioma en el que se imparte:	Español

1a. PRESENTACIÓN

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

La asignatura se destina a los alumnos del primer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas, y se imparte en el primer cuatrimestre. Tiene la consideración de materia básica, dado que en ella se estudian los conceptos más elementales del Derecho en su proyección a la empresa. Por eso, no se piden requisitos previos.

La asignatura está estructurada en tres grandes bloques, que corresponden al Derecho civil, Derecho mercantil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En cada uno de ellos, se trata de los conceptos más básicos y elementales de estas áreas jurídicas, como las fuentes del Derecho, los títulos-valores, el derecho concursal o las causas de despido. En suma, se pretende que los alumnos adquieran unas bases conceptuales que les permitan desenvolverse en su profesión con un mínimo de entendimiento del aspecto jurídico de las relaciones empresariales. De esta forma, el estudio de la asignatura se convierte en esencial e inexcusable para los alumnos de primero de ADE, dado que los conceptos jurídicos aprendidos podrán transferirlos al resto de asignaturas, dando una unidad de sentido a lo que es la realidad de la empresa.

Cada uno de los bloques lo impartirá un profesor especializado en la materia respectiva, lo que permitirá aportar a los alumnos conocimientos prácticos y con suficiente profundidad. Sin duda, esto supone una ventaja para los estudiantes, por el alto nivel de especialización que se consigue.

La asignatura se imparte desde un punto de vista práctico, huyendo de grandes dogmatismos, y buscando siempre su aplicación inmediata a la empresa. También se han tenido en cuenta los conocimientos previos del alumno, a fin de aprovechar su propia experiencia en la vida social para transformarla en conocimiento técnico. Por eso, se emplearán casos prácticos de la realidad empresarial, para que descubran la hipótesis y las soluciones. En la medida de lo posible, también se realizarán seminarios, en los que se buscará preferentemente el debate y la intervención de los alumnos. Con ello se pretende fomentar la reflexión, el análisis, la capacidad de síntesis y el trabajo en grupo.

1b. PRESENTATION

The course of Company Law is a compulsory subject taught in the first term of the first year of the Degree in Business Administration and Management. It is structured in three parts: Civil Law, Labour and Social Security Law and Business Law. Taking into consideration that the purpose of the course is to provide students with the basic legal concepts relevant to the business management, no prior knowledge is required

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales:

- CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

.....

- CG1** - Capacidad para la resolución de problemas del entorno empresarial
- CG2.-** - Capacidad de análisis y síntesis de temas económicos y empresariales
- CG3-** Capacidad de organización y planificación empresarial
- CG4-** Habilidad para analizar y buscar información proveniente de diversas fuentes empresariales

Competencias transversales:

- CT1** - Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda
- CT2** - Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia.

CT3 - Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos

Competencias específicas:

CE1 Adquirir las habilidades para defender puntos de vista económico-empresariales, utilizando las herramientas mínimas necesarias para poder expresar oralmente y por escrito, de una forma científica, datos económicos de una empresa-institución

CE2 - Saber establecer las reglas básicas para organizar procedimientos de trabajo en la empresa, con nociones básicas para poder definir una forma de funcionamiento de una empresa (organizar las actividades críticas)

CE3 - Dotar de una capacidad básica al alumno para manejar instrumentos jurídicos básicos sobre el Derecho privado patrimonial de la empresa y el Derecho sociedades

Resultados de aprendizaje de la asignatura

La asignatura está estructurada en tres grandes bloques que corresponden a Derecho civil, Derecho mercantil y Derecho laboral. En cada uno de ellos, se trata de los conceptos más básicos y elementales de estas áreas jurídicas, como las fuentes del Derecho, títulos-valores, derecho de la competencia o las causas de despido. En suma, se pretende que los alumnos adquieran unas bases conceptuales que les permitan entender y desenvolverse en su profesión con un mínimo de entendimiento del aspecto jurídico de las relaciones empresariales. De esta forma, el estudio de esta asignatura se convierte en esencial e inexcusable para los alumnos de primero, dado que los conceptos jurídicos aprendidos podrán transferirlos al resto de asignaturas, dando una unidad de sentido a lo que es la realidad de la empresa. Cada uno de los bloques será impartido por un profesor especializado en la materia respectiva, lo que permitirá aportar a los alumnos conocimientos prácticos y con la profundidad que les sea requerido por éstos, lo que, sin duda, supone una ventaja para los estudiantes dado el alto nivel de especialización que se consigue

3. CONTENIDOS

Primera Parte: Introducción al Derecho privado patrimonial

Lección 1. El ordenamiento jurídico

1. La norma jurídica
2. Las fuentes del Derecho
3. Derecho público y Derecho privado
4. Las fuentes del Derecho

Lección 2. La persona

1. La persona física: persona y personalidad
2. Capacidad jurídica y de obrar
3. Grados de la capacidad de obrar
4. La persona jurídica: Concepto. Clases, capacidad y extinción
5. Referencia a las asociaciones y fundaciones

Lección 3. El derecho subjetivo

1. Concepto y clases
2. El ejercicio del derecho subjetivo
3. Influencia del tiempo en el derecho subjetivo

Lección 4. La obligación y el contrato

1. La obligación
2. El contrato
3. La ineficacia y la resolución del contrato

Lección 5. La responsabilidad civil

1. Concepto y clases
2. La responsabilidad civil extracontractual
3. Responsabilidad del empresario

15 Horas
5 Lecciones
4 Casos prácticos
1 Caso práctico o
trabajo puntuable

Segunda Parte. La empresa. Organización y desenvolvimiento

Lección 6. LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO

1. Empresa
2. Empresario. Concepto y capacidad. Estatuto jurídico del empresario
3. Ejercicio del comercio por persona casada
4. Empresa y establecimiento mercantil
5. Empresa, objeto de negocio jurídico
6. Signos distintivos

Lección 7. CONTRATOS DE EMPRESA I

1. Contratación mercantil: disposiciones generales
2. Compraventa mercantil
3. Compraventas internacionales
4. Contrato de transporte

Lección 8. CONTRATOS DE EMPRESA II

1. Mandato/Comisión mercantil
2. Agencia/Mediación/Concesión
3. Leasing
4. Seguro

Lección 9. TÍTULOS-VALORES

1. Concepto y caracteres de los títulos valores
2. Derecho cambiario: Ley Cambiaria y del Cheque
3. Letras de cambio
4. Cheques

Lección 10. CRISIS EMPRESARIALES: DERECHO CONCURSAL.

1. Introducción
2. Presupuestos y órganos del concurso
3. Efectos de la declaración de concurso
4. Modificación de la declaración de concurso

5. El convenio concursal y la liquidación. Calificación, conclusión y reapertura del concurso	15 Horas 5 Lecciones 4 Casos prácticos 1 Caso práctico o trabajo puntuable
Tercera Parte. Introducción al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Lección 11. CONTRATO DE TRABAJO 1. El trabajador y la empresa en el ordenamiento laboral. 2. Requisitos del contrato de trabajo. 3. Ingreso en la empresa. Lección 12. MODALIDADES DE CONTRATO DE TRABAJO. 1. Contratos de trabajo de carácter indefinido. 2. Contratos de trabajo de duración determinada. 3. Contratos formativos. 4. Contratos de trabajo a tiempo parcial. Lección 13. CONTENIDO DE LA RELACIÓN LABORAL 1. Tiempo de trabajo y de descanso. 2. Ordenación del salario. 3. Modificación y suspensión del contrato. 4. Extinción del contrato. Lección 14. DERECHO SINDICAL 1. Libertad sindical. 2. Representación de los trabajadores en la empresa. 3. Conflictos colectivos, huelga y cierre patronal. 4. Negociación colectiva. Lección 15. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 1. Sistema español de Seguridad Social. 2. Actos de encuadramiento y financiación. 3. Acción protectora.	15 Horas 5 Lecciones 4 Casos prácticos 1 Caso práctico o trabajo puntuable

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01 ^a	•
02 ^a	•
03 ^a	•
04 ^a	•
05 ^a	•
06 ^a	•
07 ^a	•
08 ^a	•
09 ^a	•
10 ^a	•
11 ^a	•
12 ^a	•
13 ^a	•
14 ^a	•

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	48
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102
Total horas	150

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales	- Clases teóricas en grupos grandes y en grupos reducidos
---------------------	---

	- Análisis y debate de casos prácticos Tutorías colectivas
Tutorías individualizadas	- Atención a los estudiantes individualmente para la celebración de tutorías, con el fin de realizar un seguimiento adecuado de los mismos
Seminarios o debates: Producción de ideas y fomento del debate	Debates y, en su caso, seminarios sobre temas de relevancia jurídica.

Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información” Como se acordó en la pasada Junta de Facultad del 11 de marzo de 2019, es importante que un alumno universitario posea habilidades y competencias informacionales siendo adecuado que la formación la imparta Biblioteca.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

- A) Sistema de evaluación continua:** quienes opten voluntariamente por participar en el sistema de evaluación continua, podrán aprobar la asignatura sin necesidad de llevar a cabo el examen final.
- B) Sistema de evaluación tradicional:** evaluación mediante un examen escrito único de las tres partes de la asignatura, civil, mercantil y laboral. El examen constará de una parte teórica y otra práctica.

El proceso de evaluación normal estará inspirado en la evaluación continua del estudiante. Si el estudiante no desea participar en el proceso de enseñanza aprendizaje, según lo establecido en esta guía docente, **se considerará no presentado a la convocatoria ordinaria.**

¹ Siguiendo la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de Marzo de 2011**, es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009.**

Los alumnos que decidan abandonar el sistema de evaluación continua deberán solicitarlo al Director de la Escuela en las **dos primeras semanas** de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua (Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes).

En caso de no solicitarlo, el estudiante será evaluado de forma continuada. No podrá cambiarse de modalidad a lo largo del curso, si bien tiene un plazo para hacerlo, como ya se ha indicado.

Criterios de evaluación

- Conocimiento de los conceptos básicos incluidos en cada uno de los bloques de contenidos.
- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Originalidad, rigor y claridad expositiva en el examen, prácticas y exposiciones o debates.
- Uso de los recursos bibliográficos.
- Participación en las sesiones teóricas, prácticas y seminarios.

Criterios de calificación

Según el RD 1125/2003 que regula el Suplemento al Título, las calificaciones deberán seguir la escala de adopción de notas numéricas con un decimal y una calificación cualitativa:

0,0 – 4,9 SUSPENSO (SS)

5,0 – 6,9 APROBADO (AP)

7,0 – 8,9 NOTABLE (NT)

9,0 – 10 SOBRESALIENTE (SB)

9,0 – 10 MATRÍCULA DE HONOR limitada al 5%

A) En la evaluación continua, se seguirán los siguientes criterios de evaluación:

- a) Participación activa en clase: 10% de la nota.
- b) Tres prácticas o trabajos puntuables: 45% de la nota.
- c) Tres pruebas escritas: 45% de la nota.

Para participar en la evaluación continua, es obligatorio asistir, al menos, al 80% de las clases.

B) En el examen final, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a) Parte teórica: 60% de la nota.
- b) Parte práctica: 40% de la nota.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

Examen final de toda la asignatura.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Derecho civil:

1. DÍEZ PICAZO, L.; GULLÓN, A.: Sistema de Derecho Civil: tomos correspondientes a Persona, Obligaciones y Contratos
2. BERCOVITZ, R.: Manual de Derecho Civil: tomos correspondientes a Persona, Obligaciones y Contratos.
3. LASARTE, C.: Principios de Derecho Civil: tomos correspondientes a Persona, Obligaciones y Contratos.
4. BUSTOS PUECHE, J. E.: Manual sobre bienes y derechos de la personalidad.

Derecho mercantil:

1. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.: *Lecciones de Derecho Mercantil*. Ed. Tecnos
2. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.: *Nociones de Derecho Mercantil*. Ed. Marcial Pons
3. URÍA, R.: *Derecho Mercantil*. Ed. Marcial Pons/ Ed. Civitas.
4. SANCHEZ CALERO, F.: *Instituciones de Derecho Mercantil*. Ed. Mc Graw Hill.
5. BROSETA PONT, M.: *Curso de Derecho Mercantil*. Ed. Tecnos.
6. BATALLER GRAU, J.: *Curso práctico de Derecho de la Empresa*. Ed. Marcial Pons.
7. Manuales Generales de Derecho Mercantil.
8. Monografías y artículos específicos

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:

1. SAGARDOY BENGOCHEA, J.; DEL VALLE, J.M.; GIL Y GIL, J.L.,
Prontuario de Derecho del Trabajo, Editorial Civitas, Madrid, última edición.
2. CRUZ VILLALÓN, J., Compendio de Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid, última edición.
3. RAMÍREZ, J. M., *Curso básico de Derecho del Trabajo (para titulaciones no jurídicas)*, Tirant lo
Blanch, Valencia, última edición.
4. VALLE VILLAR, J.M.; RABANAL CARBAJO, P.; USHAKOVA, TATSIANA,
Derecho de la Seguridad Social, Ediciones Cinca, Madrid, última edición.
5. MARTÍN VALVERDE, A.; RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F.; GARCÍA MURCIA, J.,
Derecho del Trabajo, Tecnos, Madrid, última edición.

Bibliografía Complementaria (optativo)**7. NOTA INFORMATIVA**

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.